

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL  
SAN JUAN BAUTISTA<sup>1</sup>**

**RESOLUCIÓN NÚM. 7  
SERIE 2011-2012  
(P. de R. Núm. 1, Serie 2011-2012)**

**APROBADA:**

**21 DE JULIO DE 2011**

**RESOLUCIÓN**

**PARA EXPRESAR EL TRIBUTU DE RESPETO Y ADMIRACIÓN  
AL LICENCIADO PEDRO VÁZQUEZ, EX VICEALCALDE DE  
SAN JUAN, EN EL MOMENTO DE SU PARTIDA TERRENAL;  
Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:** El pasado jueves, 23 de junio, el ex Vicealcalde de San Juan, Lcdo. Pedro Vázquez, amigo, leal servidor público, hombre visionario, ejemplo de rectitud y pilar como padre y esposo, cruzó el umbral del infinito en su camino hacia la eternidad tras aceptar el llamado divino luego de cumplir su jornada en la vida;

**POR CUANTO:** La Ciudad de San Juan se viste de luto al despedir a uno de sus hijos más ilustres que abrazó con intensidad el servicio público, ocupando con distinción y verticalidad posiciones cimaras como Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica, Secretario de Estado de Puerto Rico y Vicealcalde de la Ciudad Capital, desde donde laboro con una reputación intachable de compromiso con el futuro de nuestro Pueblo;

**POR CUANTO:** Egresado de la Academia Naval de Annapolis, ingeniero y abogado de profesión, el licenciado Vázquez también se distinguió como comunicador social, siendo Presidente del Periódico El Mundo, desde donde cultivó una intensa relación personal y de trabajo con diferentes sectores sociales, industriales, laborales y cívicos, que alabaron su don de gente y su disciplina hacia el trabajo;

**POR CUANTO:** El Lcdo. Pedro Vázquez ocupó la posición de Vicealcalde de San Juan durante la incumbencia del Hon. Baltasar Corrada del Río, donde demostró con excelencia el amplio bagaje administrativo que distinguía su trayectoria pública en beneficio de toda la comunidad capitalina;

---

<sup>1</sup>Gobierno de Puerto Rico

*Emp*

**POR CUANTO:** Tras desarrollar en la empresa privada diferentes proyectos de gran impacto social y envergadura como Plaza Universitaria en Río Piedras, nuestra Ciudad volvió a requerir y contar con su talento al colaborar en la conceptualización del proyecto SATOUR, un tren liviano que servirá de extensión del Tren Urbano, una de las obras que no pudo culminar pero que sin dudas, establecerá un nuevo panorama urbano en la Ciudad que tanto amó y por la que entregó sus mejores energías, habilidades y destrezas;

**POR CUANTO:** Los miembros de la Legislatura Municipal de San Juan, reconociendo de manera póstuma su total entrega a servirle con honestidad y visión de avanzada a un Pueblo en busca de un mejor porvenir, resalta en el fenecido amigo Pedro Vázquez, las cualidades y virtudes que distinguen a un sanjuanero ejemplar, vivo ejemplo de lo que es amor hacia Puerto Rico y uno de los más destacados hombres públicos del Siglo 20.

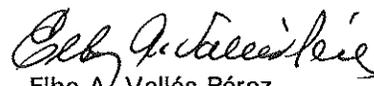
**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:**

**Sección 1ra.:** Expresar el tributo de respeto y admiración al Lcdo. Pedro Vázquez, ex Vicealcalde de San Juan, en el momento de su partida terrenal.

**Sección 2da.:** Testimoniar a su esposa Carmen Iris, sus hijos Laura, Darlene, Danielle y Pedro; su hermana Irma Nydia, su hermano Waldo y Milo y demás familiares ante este momento de dolor, el profundo pesar de la Legislatura Municipal de San Juan y toda la ciudadanía capitalina, en esta triste circunstancia de su deceso.

**Sección 3ra.:** Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino a los familiares del Lcdo. Pedro Vázquez por la Legislatura Municipal de San Juan.

**Sección 4ta.:** Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

  
Elba A. Vallés Pérez  
Presidenta

**YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:**

**CERTIFICO:** Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 1, Serie 2011-2012, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 21 de julio de 2011, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlingerí Bonilla, Ángel L. González Esperón, Rafael R. Luzardo Mejías, Roberto D. Martínez Suárez, Ramón Miranda Marzán, Víctor Parés Otero, Ángel Noel Rivera Rodríguez, Hiram J. Torres Montalvo; y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez; y constando haber estado debidamente excusados la señora Isis Sánchez

*conf*

Longo y los señores Diego G. García Cruz, Manuel E. Mena Berdecía y Marco A. Rigau Jiménez.

**CERTIFICO, ADEMÁS**, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 22 de julio de 2011.



Carmen M. Quiñones

Secretaria

Legislatura Municipal de San Juan

